

Decreto N° 4532
Pucón, 26/10/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : FADEL JUVENAL VEJAR ARAYA Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 200,000 DOSCIENTOS MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2010
Fecha de Pago : 26/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	105	05/10/2010	200,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		200,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	200,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	200,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		180,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		20,000
Sumas Iguales		400,000	400,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	230,324,000		
Total Comprometido	185,218,951		
Saldo x Comprometer	45,105,049		

SECRETARIA MUNICIPAL
28 OCT 2010
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN
12.7 OCT 2010

ADMINISTRADOR
Gloria Saenzana
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS (S)
PUCÓN

CANCELADO

CH/ 40966

FADEL JUVENAL VEJAR ARAYA

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 105

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS,
**DIR MUS COM AL POR M DE ARTS, SERV SEG PRIV,
EVENTOS Y OTROS NCP**
CLEMENTE HOLZAPFEL 512, PUCON
TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 05 de Octubre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

MONITORIA BIG-BAND DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCON MES DE SEPTIEMBRE	200.000
Total Honorarios \$:	200.000
10% Impto. Retenido:	20.000
Total:	180.000

Fecha / Hora Emisión: 05/10/2010 18:05



0826518000105ED7E3C8

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01201010051801

[Emitir nueva boleta](#)

[Emitir boleta con prellenado](#)

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N°
DEVENGADO N° 6065
DECRETO N°



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE ACTIVIDADES

Fadel Juvenal Véjar Araya, RUT [REDACTED] **MONITOR BIG BAND** de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de **SEPTIEMBRE** del presente año.

Actividades Realizadas:

- Como Profesor de música y Director musical, según consta en certificado otorgado por la Sociedad De Coros De Profesores De Chile (Socoproch), me corresponde diseñar arreglos musicales y orquestaciones de acuerdo al nivel musical que los niños y jóvenes de la comuna han adquirido.
- Los días que se realizan los ensayos lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 19:30 hrs.
- Informo además que durante este mes no se realizaron presentaciones con la orquesta, solo fueron realizados los ensayos habituales.

FADEL VEJAR ARAYA
Nombre y firma ejecutor Actividad



NURY ESPINOSA POLANCO
COORDINADORA MUNICIPAL DE CULTURA

Pucón, octubre 2010



Municipalidad de Pucón

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

CERTIFICADO N° 593.

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **FADEL JUVENAL VEJAR ARAYA** R.U.T. [REDACTED] quien se desempeña como **MONITOR BANDA BIG-BAND** en el programa **COORDINACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA**.

Durante el mes de **septiembre**, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha **01 DE MARZO DE 2010**, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° **0693** de fecha **31 DE MARZO DE 2010**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.



21.10.10
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Pucón, octubre de 2010.